

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de febrero de 2022

Número 2.082

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (002/2022/012), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 14 de febrero de 2022

Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de enero de 2022 (001/2022/003).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones de Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000174, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando una aclaración en relación con la "duplicidad" entre el objeto del contrato de servicios de promotores en el exterior para la búsqueda activa de inversión y talento extranjero, autorizado por la Junta de Gobierno el pasado 2 de diciembre, y la subvención nominativa a Madrid Futuro, por importe de 400.000 euros, "casi exactamente para este mismo cometido", según se informó en la última sesión de la Comisión.**

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Secretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000175, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la tramitación y concesión de incentivos para la instalación de energías renovables en edificios residenciales.

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000176, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer qué planes tiene a corto plazo para cumplir el acuerdo adoptado por el Pleno en el mes de diciembre, derivado de la iniciativa número 2021/8002007, presentada por este Grupo, incorporando sendas enmiendas de los Grupos Municipales Más Madrid y del Partido Popular, en relación con el cumplimiento de la Directiva UE 2109/1937, más conocida como *Whistleblowing*.

- Página 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Rodrigo Bravo y el Sr. Secretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000192, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "cómo valora el gobierno municipal la pérdida de población de la capital y, en especial, de la población activa joven".

Página 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000193, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer si "tiene previsto la Agencia para el Empleo retomar los talleres de reinversión profesional para la inserción laboral de personas trans desempleadas y en riesgo de exclusión social".

Página 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000197, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "las acciones e iniciativas que ha ejecutado Madrid Emprende para garantizar que el mayor número de personas y Pymes de la ciudad estén plenamente informados sobre los Fondos Europeos a los que podrían tener acceso y la inversión realizada para llevarlas a cabo".

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000198, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "los estudios y datos que fueron utilizados para definir los montos otorgados, los beneficiarios y el impacto previsto" de las líneas de ayudas y subvenciones al comercio que se relacionan en la iniciativa.

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000215, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer su posición "ante las prácticas restrictivas de la competencia que se está produciendo en los autobuses de clase M3 dedicados al transporte discrecional y turístico, para los que hoy día no existe una tecnología eléctrica viable", denunciadas por AETRAM, FENADISMER BUS y AEMAV, frente a la EMT y sus empresas concesionarias privadas.

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Prieto Arroyo y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000216, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con las competencias impropias desarrolladas por el Ayuntamiento de Madrid, valoradas por la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal en más de 300 millones de euros, el detalle de tan importante cantidad, a qué programas afecta, cuáles son las Administraciones a las que hay que reclamar, y si los procedimientos se han iniciado.

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000222, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "la razón que le ha llevado a desistir de la tramitación de la propuesta de imposición de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de Estacionamiento de

Vehículos, tal y como quedó aprobado en la Junta de Gobierno del pasado 3 de febrero de 2022”.

Página	19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Secretario.	

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/800082, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 13 de enero de 2022, interesando conocer, respecto del Sandbox de Villaverde, "las condiciones de utilización del espacio público afectado incluido dentro de su delimitación y, en particular, si se han establecido limitaciones a las empresas que van a llevar a cabo prácticas con innovaciones tecnológicas en dicho espacio público real que va a ser utilizado simultáneamente por los ciudadanos de Madrid”.

Página	21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Cabello López.	

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	23

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.	
Página	23

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a esta nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo.

Y para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, sesión 002/2022/012, ordinaria, convocada para hoy lunes, 14 de febrero de 2022, a partir de sus doce horas y treinta minutos. Lugar de celebración: salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Es una sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de enero de 2022 (001/2022/003).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la votación de las actas.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de enero de 2022 (001/2022/003), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

Gracias.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Y Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían aprobadas estas propuestas para elevarlas al Pleno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en

el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000174, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando una aclaración en relación con la "duplicidad" entre el objeto del contrato de servicios de promotores en el exterior para la búsqueda activa de inversión y talento extranjero, autorizado por la Junta de Gobierno el pasado 2 de diciembre, y la subvención nominativa a Madrid Futuro, por importe de 400.000 euros, "casi exactamente para este mismo cometido", según se informó en la última sesión de la Comisión.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias.

Ángel, la cosa es si nos puedes aclarar si estamos hablando de lo mismo porque, o yo no tengo talento para entenderlo, o hay mucho talento en el mundo para que lo hagan dos, o tenéis un talento especial para duplicar las partidas, o que sé yo, pero me parece a mí que la política está bien pero o uno u otro. Si no es así esa duplicidad y nos lo aclaras, pues encantado.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño Quesada que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, Luis, por la pregunta, la verdad es que así me das la opción a hablar en este caso de las antenas y de Madrid Investment Attraction, algo que estoy seguro que conoces bien porque se inició en el pasado mandato y, además, en los Acuerdos de la Villa también se puso encima de la mesa.

Una antena o promotor para la búsqueda activa de inversión en un país es un contrato de asistencia técnica con un triple objetivo: promocionar el espacio económico madrileño en el extranjero; identificar y contactar con empresas extranjeras en ese territorio que pudieran tener interés en Madrid para el desarrollo internacional de sus negocios; identificar y reclutar a prescriptores que nos ayuden en la tarea de promocionar los atractivos en el espacio económico madrileño.

Y, ahora hace un año, atendiendo a lo establecido en los Acuerdos de la Villa que marcaron el Plan de Atracción de Inversiones como uno de los hitos prioritarios en materia de reactivación económica, se optó por retomar las antenas como estrategia para la atracción de inversión extranjera y de promoción internacional de la ciudad de Madrid como espacio de oportunidades.

El análisis de la experiencia acumulada en estos anteriores dos años de trabajo de las antenas originales llevó a tomar dos decisiones de partida, que se tomaron hace más de un año, en la estructura de los contratos: primero, cambiar de un enfoque generalista a un enfoque de mayor especialización en las tareas de búsqueda y promoción en actividades del ámbito madrileño; y combinar la focalización exclusivamente geográfica en un foco sectorial planteando una antena especializada, concretamente en este caso en *fintech*.

De este modo se plantea una partida con tres lotes en este contrato. El lote 1 es una antena en Londres para atender al mercado británico, aun alentando a efectos del Brexit. El lote 2, nuevas antenas con un contrato combinado en Miami y en Ciudad de Méjico para atender íntegramente al continente americano desde Canadá a Argentina, ámbito geográfico. Y el lote 3, a tenor de lo que se ha dicho, una antena especializada en el sector de *fintech*.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No estoy nada seguro de que la apuesta que habéis hecho por el *fintech* sea la más adecuada, porque España tiene muchísimas ventajas pero como todos sabemos los

bancos de Londres se mueven de un paraíso fiscal llamado *City* de Londres si van a un sitio que les tratan igual de bien, no es tanto que tenga capacidades tecnológicas la ciudad de acogida, ni que haya buen tiempo, ni que tengamos un gran estilo de vida, sino cuánto me cuesta mover 200 empleados. Como sabemos todos, desde hace un montón de tiempo España no ha captado casi nada del Brexit financiero, porque competir con un paraíso fiscal llamado *City* de Londres es muy difícil y se mueven a Holanda y se mueven a Frankfurt donde está el Banco Central.

Por tanto, la captación de inversiones en materia *fintech*, si te refieres a diseño de herramientas informáticas, o de *software*, o de programas capaces de dar servicios a industria, pues igual eso es distinto, porque ahí lo que prima no es tanto el atractivo legal del país como las capacidades de hacer a un coste razonable productos vendibles por ahí, ¿no?

Sería muy bueno, que no sé si los tienes en tu segundo turno, datos de para qué ha valido lo que en su día montamos, que era como todas las cosas que arrancan, a veces funcionan y otras veces hay que cargárselas porque no fue buena idea o no funcionó como debería o qué sé yo. Si tenemos resultados de esa atracción de inversiones pues invertimos 500.000 euros y conseguimos 50 millones, súper éxito, invertimos 500.000 euros y hemos conseguido 1 millón de euros, pues vaya birria, depende, ¿no? Entonces, yo no sé si tienes datos.

Y, luego, segundo. Hombre, yo creo que sería muy interesante que nos cuentes, a comprobar vuestra conexión con Invest in Madrid de la Comunidad de Madrid, por un lado, con Invest in Spain del ICEX. Porque además de montar una antena, una ciudad que hace lo que puede, no es lo mismo tirar paracaidistas o contratar a empresas consultoras que ya estén allí como la conexión con el consejero comercial de la embajada o con las antenas que tiene el ICEX en estos países. En Méjico, en Miami y en Londres tenemos consejeros y delegados del ICEX que captan inversiones para España y para Madrid también. Quiero decir que tenemos dos personas buscando inversiones para Madrid, uno del ICEX y otro el de esta antena, entonces, la conexión de ambos. Yo creo que me encantaría mucho saber qué expectativas hay de eso, y dentro de un tiempo te pediremos cuentas de eso que nos digas ahora.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Señor Cueto, bueno, en primer lugar, personalmente creo que la creación del Madrid Investment Attracction es una buena medida. Todo lo que sea promocionar fuera de España y fuera de Europa la atracción de inversión es bueno.

Y le tengo que rebatir el tema del *fintech* porque España tiene una muy buena opción y, además que ha creado el ministerio, que obviamente no es de mi partido, pero lo ha creado, el *sandbox* financiero. Ese

sandbox financiero, que también ha sido un buen ejemplo de colaboración público-privada y ese *sandbox* financiero que está atrayendo inversiones, tanto es así que estoy casi convencido que este año tendremos ya el primer unicornio *fintech* en España. Una empresa que, por cierto, es madrileña y que va a convertirse en un *fintech*.

Respecto a las colaboraciones con otras Administraciones, pues estoy totalmente de acuerdo, puedo consultarlo y pasarle la información porque actualmente no la tengo. No obstante, le agradezco de nuevo la pregunta porque nos ha dado para poder explicar lo que está haciendo Madrid Investment Attracction.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000175, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la tramitación y concesión de incentivos para la instalación de energías renovables en edificios residenciales.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Creo que me contestas tú, Gema, nos han dicho en Portavoces.

Hay veces que hace una política y luego los resultados no acompañan porque la cosa es compleja, porque los requisitos que se piden son muchos, porque las comunidades de vecinos no se animan, por qué sé yo.

Lo cierto es que todos, nosotros en la legislatura anterior y vosotros ahora con el apoyo de todos, seguimos insistiendo en dar incentivos a que la gente ponga placas fotovoltaicas o energías solares o renovables en sus comunidades de vecinos, en sus casas, ¿no?

El interés de la pregunta es si nos puedes dar datos de si eso está funcionando o no, y qué análisis hacéis de si esa política es la adecuada o tenemos que seguir dándole una vuelta entre todos.

Y ojalá tengamos suerte contigo que con mi anterior pregunta porque de la duplicidad con el contrato de Madrid Futuro no me has contestado nada, me has ilustrado sobre para qué se hace ese contrato, pero no de la duplicidad que era la pregunta

en concreto, como no la agoté en mi segundo turno pues aprovecho este medio y lo dejo encima de la mesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria, también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias Luis, porque como bien dices, desde el año 2008 el Ayuntamiento de Madrid está intentando fomentar la utilización de energías renovables y por eso concede bonificaciones en el IBI.

El actual Gobierno municipal asumió esa política municipal y, además, en el plan operativo de Gobierno del Ayuntamiento para el 2019-2023 se comprometió a mejorar los incentivos fiscales en el IBI para la instalación de sistemas de aprovechamiento de la energía solar, medida que también ha sido recogida en los Acuerdos de la Villa del 7 de julio del 2020. En la réplica le daré algunos datos más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, pues cuando me des más datos en tu segundo turno, que ya no podré repreguntarte más si se me queda algo, hago una pregunta preventiva y es, si además de los datos que serán muy exitosos o muy poco, mucho dinero o poco dinero, te pediría que nos hagáis un análisis cualitativo, no tanto solo los datos, que claro que me interesa mucho saber si un millón de madrileños se ha beneficiado por 500 millones o dos madrileños por 100.000 €, eso me interesa mucho saber de qué magnitudes hablamos, pero también lo que me interesa es saber cualitativamente si entendéis que hay más instrumentos además del IBI como para que podamos pensar en ellos ¿no?

Yo creo que todo el mundo tenemos muy presente que no todo va a pasar por las fábricas de coches o las calefacciones, sino que también este tipo de energía una vez que se eliminó el impuesto al sol, que se llamó para generar incentivos mayores.

Segundo, los fondos europeos que están inyectando cientos de millones a través del IDAE. Yo no sé si el ministerio también utiliza, no solo la Comunidad Autónoma sino el Ayuntamiento, no sé si vosotros esa información desde la agencia la tenéis de si hay instrumentos de inyección de fondos del IDAE para ayudar a los madrileños. Y, además, y eso es uno de los acuerdos que hemos llegado presupuestarios, hemos acordado crear una oficina que ayude a los madrileños a mejorar la tramitación, que no siempre es fácil, de las ayudas que hay que pedir para que si yo me quiero gastar en mi comunidad de vecinos 300.000 € me ayuden a buscar las ayudas públicas ¿no? Entonces, eso es uno de los compromisos, la oficina de eficiencia energética, que está prevista en los acuerdos y que entiendo que le toca al área tuya,

Miguel Ángel, pero si en la contestación tuya, además de los datos del IBI, puedes darnos una información cualitativa pues te lo agradecería.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Vale. Muchas gracias.

A ver, respecto de la creación de la oficina que se llama de apoyo a la instalación de renovables, de eso poco puedo contar porque es una información que no compete al Área de Hacienda y Personal, y, si acaso, le rogaría que se dirigiera a la Comisión de Desarrollo Urbano con los que tienen que hablar.

Yo sí le puedo contar lo que hemos hecho con el IBI. Cogemos la bonificación al 50 %, nos comprometimos a subirlo al 50 % de la cuota íntegra para la instalación de sistemas de aprovechamiento térmico eléctrico y aumentar a más del 30 % anual el límite del coste de la instalación. Hemos hecho en los dos años dos modificaciones de la ordenanza: el 23 de diciembre del 2020 para el 2021, sentimos el porcentaje de la bonificación al 50 % en los inmuebles de uso distinto al residencial que antes no estaban, y se subió el límite de la bonificación anual de un 20 al 30; y en el 2021 se amplía el límite para el 2022; para este año se amplía al 50 % de la bonificación, y además el importe que no exceda al 95 % de dicho coste, es decir, como tres años es lo máximo que se puede, porque si no sería casi una excepción.

En cuanto a los datos, pues no son millones como decía usted. Ojalá. Ha subido mucho: en el año 2019 solo hubo dos recibos; en el 2020, 65 recibos; y en el 2021, 257 recibos.

La cuantía también ha subido: en el 2019 fueron 849 el importe del beneficio fiscal; en el 2020, 60.000; y en el 2021, 221.000; del 2022 no le puedo dar datos puesto que no está la matrícula sacada.

Es una medida importante porque fíjese que la medida de la bonificación por recibos se sitúa en unos 863,70 € de bonificación, con lo cual, al particular que le interese poner este tipo de energías renovables pues es interesante, es una cuantía importante para una vivienda. Y de datos globales puesto que entra, como le decía antes, residencial y no residencial, en estos años se ha bonificado 742.703,36 €.

Desde luego, legalmente, en cuanto a la bonificación del IBI, que es lo que tenemos, creo que estamos ya llegando a los máximos; y respecto del resto de apoyos, como le digo, no compete a esta área con lo que le rogaría que fuera a la Comisión de Desarrollo Urbano.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000176, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer qué planes tiene a corto plazo para cumplir el acuerdo adoptado por el Pleno en el mes de diciembre, derivado de la iniciativa número 2021/8002007, presentada por este Grupo, incorporando sendas enmiendas de los Grupos Municipales Más Madrid y del Partido Popular, en relación con el cumplimiento de la Directiva UE 2109/1937, más conocida como Whistleblowing.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Tengo un éxito rotundo en esta comisión, ni me contestáis de las duplicidades ni me das ninguna información cualitativa.

La verdad es que los datos son desesperantemente exigüos, se nos llena la boca de una política, pero no hemos sido capaces de llegar a casi ningún madrileño. Es una bonificación ridícula, para lo que es una ciudad como Madrid no estamos llegando, deberíamos hacer algo. Ojalá esta oficina ayude porque así no vamos a ningún lado, es una cantidad ridícula.

Respecto de la directiva, como seguramente todos sabéis, Bruselas ha abierto un expediente de sanción al Gobierno nacional por no trasponer a tiempo esta directiva. Es lamentable la desidia de un tema en el que no es que nos la juguemos al día a día como en otras cuestiones de ayudas y de apoyos, pero que dignifica muchísimo la contratación pública. Creemos que proteger al denunciante da la pauta de lo que es una Administración segura de sí misma y que se abre a los ciudadanos, no tiene ningún temor en proteger a cualquier denunciante de las empresas proveedoras y, por tanto, a mí lo que me gustaría es que el Ayuntamiento de Madrid, que ha sido pionero en muchos temas de contratación: compra verde o lo hemos intentado en compra pública e innovación, que el instrumento de la contratación, que en el caso de la ciudad de Madrid es muy potente porque son 2.000 millones, como hemos dicho varias veces, es una herramienta de fuego muy potente a la hora de dar mensajes públicos. Y, por tanto, lo que yo sí que querría y por lo que os preguntaba es si hay la voluntad a corto plazo de atender la proposición que se aprobó en el Pleno de noviembre o de diciembre, que creo que fue, de poner en marcha una instrucción que avance a la espera de que el Gobierno de España haga la adaptación de la directiva pero, como todos sabéis, el derecho comunitario permite perfectamente el que se tome la directiva como aplicable en defecto de su no trasposición en elementos que sean muy claros y, por tanto, para mí sería una enorme satisfacción que el Ayuntamiento de Madrid dé un

paso al frente, avance, sea pionero en ese sentido. Si tenéis alguna información al respecto, pues agradezco.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responderé a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Rodrigo Bravo, director general de Contratación y Servicios que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Gracias, presidenta. Gracias también por la pregunta.

Intentando ser lo concreto que dice que no han sido en las preguntas anteriores.

A corto plazo pretendemos cumplir el acuerdo del Pleno en lo que dice, es decir, que lo vamos a someter a estudio desde el Área de Hacienda junto con los grupos municipales, la posibilidad de anticipar los contenidos de la directiva respecto a la creación del canal privado de denuncias.

Es verdad que la iniciativa contempla tres puntos, los dos: el primero y el tercero serían los que estarían incluidos en esta fase de estudio; el segundo afecta a la oficina antifraude que, por cierto, el viernes pasado nos notificó un informe donde hace una evaluación del alcance de este acuerdo, que yo creo que si no la tienen ustedes les facilitaremos inmediatamente.

Entonces en los próximos días nos vamos a dirigir, poniendo de manifiesto este primer informe de la oficina antifraude, que es un buen informe, yo creo que para empezar a hacer el estudio, y les pediremos su posición formal, nos sentaremos a continuación y, en el caso de llegar a un acuerdo, ver varias hipótesis y yo creo que lo procedente sería enviarlo a la Asesoría Jurídica a continuación para poder sacar esa instrucción.

Es decir, por nuestra parte vamos a hacer todo lo posible para anticipar esos efectos, pero desde el punto de vista de la seguridad y evitando siempre la no discriminación y, sobre todo, evitando algo que es fundamental cuando hablamos de condiciones especiales de ejecución y es evitar que haya discriminaciones directas o indirectas sobre los licitadores, que ese es el límite que nos impone la Ley de Contratos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues, desde luego, fenomenal. Lo que queremos es que esto sea eficaz y que no afecte a licitaciones, claro. Solo faltaría que luego lo impugnen por hacer un elemento de protección, discrimine al que lo ponga en marcha en su empresa. Yo entiendo que, si lo hacemos con cuidado, la gente dirá: Oído cocina, porque tienes más posibilidades de contratar con el Ayuntamiento de Madrid si has puesto en marcha esta política en tu empresa, no tanto en la fase previa, sino en las condiciones de ejecución.

Y, en ese sentido si por una colaboración que le puede venir bien al Gobierno de España conseguimos el anteproyecto que dice Justicia que está haciendo y lo podemos compartir para que el propio ministerio nos utilizara como conejillo de indias, pues genial.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodrigo por el tiempo que le resta.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Lo que sí que tenemos claro es que no podemos simplificar este asunto, sobre todo porque la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia lleva más de un año trabajando. Hubo un trámite de consulta pública, además, que yo creo que hace casi prácticamente dos años, y no es un tema sencillo.

Entonces, aquí la verdad está en los matices: un avance incorrecto a través de los pliegos de contratación nos podría poner en una situación de vicio de nulidad de los pliegos, que desde luego es completamente indeseable, sobre todo por la situación de inseguridad jurídica en la que incurriríamos respecto a esos pliegos.

Por eso tiene sentido que lo estudiemos, que profundicemos en ello. Nosotros vemos algunos problemas, yo creo que además el Pleno, el 22 de diciembre, cuando valoró este tema ya se puso de manifiesto que existían muchas dudas al respecto; pero que en este sentido, desde luego, conviene que hablemos, que profundicemos en el asunto y, si llegamos a una solución que jurídicamente sea solvente, pues lo haremos, sobre todo porque existe un compromiso por parte de este Equipo de Gobierno y del Área de Hacienda en concreto en seguir avanzando en los temas de antifraude, de corrupción, de conflicto de intereses.

De hecho, llevamos dos meses trabajando, prácticamente dos meses, en la Coordinación General de Contratación y Política Financiera con el Plan Antifraude vinculado a los fondos del Plan de Resiliencia, y parte probablemente de las soluciones que podamos encontrar en ese grupo de trabajo están incorporados ya a ese plan y a ese trabajo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000192, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "cómo valora el

gobierno municipal la pérdida de población de la capital y, en especial, de la población activa joven".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo para un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, el delegado del área, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Bien, decir que la población durante la pandemia ha disminuido no solamente en Madrid, en toda España, según el informe del Instituto Nacional de Estadística de 16 de diciembre de 2021, en 72.007 personas durante la primera mitad del año. Este decrecimiento fue debido a un saldo vegetativo negativo de 70.736 personas y un saldo migratorio prácticamente nulo.

Donde más baja la población es en Aragón en -1,33 %; Principado de Asturias, -0,39 %; País Vasco, -0,38 % y Extremadura un -0,3 %. Las grandes tendencias que marcan la evolución de la población son comunes en todo el territorio nacional.

Con respecto a la caída de la población activa joven, efectivamente, baja, pero es algo que también ocurre en España y en el mundo occidental, lo raro sería lo contrario. Tiene que ver con el cambio de la pirámide poblacional, es decir, cada vez hay menor natalidad y cada vez la población tiene más gente.

Sigo posteriormente dando más detalles.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Mire, señor Redondo, Madrid está perdiendo población, especialmente joven. Y usted viene aquí y me habla de toda España, yo creo que emulando a su alcalde, que está en cualquier sitio menos donde tiene que estar, que es en esta ciudad, pero yo quiero hablar de Madrid.

En la pasada comisión yo le hablaba de paro registrado y usted me hablaba de datos de EPA. Hoy le voy a hablar de datos de EPA a ver si hablando en su mismo idioma nos entendemos un poquito más,

consigo que vea la gravedad del asunto y se pone usted a la tarea.

Le voy a dar un par de datos, el primero de ellos es que en dos años, dos —no estamos hablando de algo en dimensiones—, Madrid ha perdido 121.900 habitantes; y en términos jóvenes esto es todavía peor: entre 16 y 29 años también ha perdido y mucho, pero es que si nos vamos a la franja de edad entre 20 y 24 hay 8.200 jóvenes menos de población activa, 8.200, señor Redondo. La tasa de empleo es mucho peor y la tasa de paro es muy superior, y si vemos lo que sucede con los datos de paro registrado nos dicen exactamente lo mismo. Y ahora usted aquí me dice que, bueno, que pasa lo mismo en Bilbao, pasa lo mismo en todo el mundo occidental y qué le vamos a hacer que esto no es responsabilidad de nadie, ¿verdad? Lo que pasa es que ustedes cuando vemos su programa de Gobierno decían que venían a Madrid porque querían captar el talento y la realidad es que el talento y el no talento se les va, y que ya nadie vuelve a Madrid, ese es el problema.

La realidad es que esto es lo que hay y no es la propaganda que ustedes nos venden. Y la verdad es que tampoco nos sorprende, porque solamente hay que ver las noticias y entonces vemos a sanitarios que se van porque las condiciones que se les ofrecen, por cierto, desde la Comunidad de Madrid en la que ustedes gobernaban hasta hace cuatro días, eran indecentes. Vemos como científicos y científicas se nos van porque tampoco ofrecemos esas condiciones para que se queden, en medio de una pandemia y viendo lo importante que es la ciencia. Ese es el Madrid que se nos está quedando.

Y miren, el problema de todo es que Madrid está dejando de ser atractiva y eso es algo que no nos podemos permitir ni como ciudad ni como responsables públicos, señor Redondo. Y yo supongo también que las declaraciones como las del señor Almeida diciendo, bueno, que está en contra de la subida del salario mínimo pues tampoco ayuda.

Yo lo que sí que veo —como persona que se vino hace catorce años persiguiendo un sueño a Madrid— es que la gente ya no ve Madrid como ese lugar donde cumplir sus sueños, y eso es una responsabilidad que tienen ustedes. Y además es uno de esos problemas que si no se paran ahora, van a ir a peor, señor Redondo. Así que yo les diría que se dejen de publicidad, que se dejen de *marketing* porque todo eso no funciona, y que gobiernen, porque están ahí para eso y lo que suceda con esos datos es su responsabilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No tenía que haber cogido los datos de la EPA para medir la población, tenía que haber cogido el padrón y el censo de habitantes.

(Observaciones de la señora López Araujo).

No, no, vamos a ver. No, no, es que no ha acogido el dato correcto y, en ese sentido, ha bajado 20.000 habitantes. Y si no, coja también el informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde aparte habla de cómo disminuye la población activa y ha disminuido en los últimos trece años en 1,5 millones de personas en toda España. Por favor, esto tiene que ver con la natalidad, cada vez la gente tiene menos niños, no tiene que ver con la política económica ni con lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid. Ha bajado 1,5 millones en toda España, es que tiene que ver con algo que ocurre en todo occidente y es que cada vez hay menos niños, los *baby boomers* cada vez tenemos más años y por eso la población activa, la pirámide, va cambiando; esto no tiene que ver nada con lo que está usted diciendo.

Después, como le vuelvo a decir, que sobre la población, por favor, coja el padrón y verá como ese descenso es muy inferior; o también los datos del Instituto Nacional de Estadística, donde ya le he dicho cómo disminuye la población. Y, efectivamente, en la Comunidad de Madrid baja, pero en torno a lo normal, a lo que ocurre en toda España.

Después me está hablando de los datos, le vuelvo a decir que por primera vez en enero ha disminuido el paro en Madrid según los datos del paro registrado, una bajada histórica de 2,81 %, según los datos de la EPA del cuarto trimestre la ocupación ha aumentado en un 3,6 % y ha habido una disminución del desempleo del 27,3 %, tenemos récord de afiliación. Y sobre, bueno, pues si Madrid es poco atractiva es que no lo digo yo, lo dice un índice tan prestigioso como el Índice Mori, que por primera vez en la historia hay una ciudad española que está la novena como mejor ciudad para invertir y para atraer inversiones. Es decir, estos son *rankings* internacionales que no tiene que ver absolutamente con lo que está usted diciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000193, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer si "tiene previsto la Agencia para el Empleo retomar los talleres de reinversión profesional para la inserción laboral de personas trans desempleadas y en riesgo de exclusión social".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Qué pena que la EPA ya no valga.

La doy por formulada. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno en este caso de nuevo el señor Redondo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, en el 2018 se firmó un convenio de colaboración entre la Agencia de Empleo, la Asociación Transexualia y la Cámara de Comercio e Industria de Italia para España con el fin de realizar un proyecto de reinversión profesional dirigido a personas con especiales dificultades de integración en el mercado laboral. Era un taller con tres partes, pero en este momento a diferencia de la convocatoria anterior la Cámara de Comercio e Industria italiana no está disponible. No obstante, desde la Agencia de Empleo estamos trabajando para impulsar un taller alternativo con este colectivo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy queremos traer a esta comisión a las personas trans para que desde este Ayuntamiento hagamos todo lo que hay que hacer para que tengan unas condiciones de vida dignas. Un colectivo, señor Redondo, que no sé si sabe que tiene unas tasas de desempleo cercanas al 85 % y que son todavía más graves en el caso de mujeres trans, lo que les conduce a una situación que es muy complicada, tanto en términos de exclusión laboral, como en términos de exclusión social, y que muchas veces esa discriminación se amplifica porque además son mujeres y sufren el machismo y porque en muchos casos son personas migrantes y además sufren el racismo, y, precisamente, por eso en algunos casos abandonan la formación en edades muy tempranas y eso les complica mucho la empleabilidad. Y ese es uno de los objetivos que deberíamos tener desde este Ayuntamiento, el corregir exactamente esa brecha.

En este sentido hace unos años, como bien indicaba, señor Redondo, se hizo un taller de empleabilidad, de reinversión profesional se llamaba, por parte de la Agencia para el Empleo y fue un absoluto éxito, de hecho, hubo 15 personas y actualmente 14 a día de hoy todavía siguen empleadas, es decir, que era un programa que funcionó. Efectivamente, se hizo con la Cámara de Comercio y de Industria italiana, con la Asociación Transexualia y quien lo coordinaba era la Agencia para

el Empleo, duró cuatro meses y estaba remunerado con una beca de 400 €.

Siento mucho que la Cámara de Comercio parezca que no siga interesada en este proyecto, pero es que yo creo que eso no debería ser lo que implicase que se haga o que no se haga esta actividad, es una cuestión que debería hacerlo la Agencia para el Empleo.

Y ahora usted, señor Redondo, me dice, que bueno, que lo van a hacer, sin embargo, yo me veo el plan de actividades y no hay ni una sola referencia a las personas trans y por supuesto tampoco a las personas LGTBI. Y al final lo que vemos aquí es lo que llevamos denunciando muchísimo tiempo, que aunque VOX parezca que ya no está porque han elegido otros socios de gobierno, sus políticas y su veneno sí se ha quedado. Y precisamente por eso no hay ni una sola mención a todas ellas y no es que se les haya olvidado este año, es que se les olvidó en el año 2020, se les olvidó en el año 2021 y se les ha vuelto a olvidar en el año 2022. Entonces me alegro mucho que con esta pregunta ustedes parece que se vayan a poner las pilas y vayan a hacer un taller de empleabilidad que funcionaba realmente bien, que era un éxito y que además entra dentro de las obligaciones que hoy tienen ustedes. Es que no es una cuestión de que lo hagan por bondad, es que tienen que hacerlo porque está dentro de las obligaciones que recogen los estatutos de la Agencia para el Empleo. Y además no nos pueden decir que es que no tienen dinero, porque cuando vemos la liquidación del presupuesto de la Agencia para el Empleo, vemos que solamente han sido ustedes capaces de ejecutar el 71,6 %. Y además algo que ya sabíamos y que hemos ido denunciando a lo largo de todos estos plenos es que les han sobrado 6,1 millones de euros que han tenido que devolver a las arcas municipales porque no tenían dónde gastarlo.

Bueno, a lo mejor lo que pasa es que la Agencia para el Empleo como también llevamos reivindicando a lo largo de todo este tiempo no está haciendo lo que tiene que hacer, se limita a firmar convenios, se limita a ejercer prácticamente de ETT y no ejerce de lo que tiene que ejercer, entre otras cosas ayudando a un colectivo como este. Por eso, lo que les pido es que lo hagan con la mayor brevedad, que hablen con las asociaciones del sector y que lo organicen como quieran, pero que lo hagan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, decir que la Agencia de Empleo llega a los colectivos más vulnerables y de difícil inserción poniendo sobre todo el foco en los parados de larga duración, jóvenes desempleados sin cualificación, mayores de 45 años, mujeres desempleadas o

también actúa en casos más específicos como programas para mujeres víctimas de trata, mujeres víctimas de violencia de género o también con programas de empleo para personas con discapacidad intelectual.

Tenemos distintos proyectos con colectivos vulnerables donde ya le he dicho que vamos a trabajar en este programa para el colectivo trans, pero que evidentemente este colectivo también puede incorporarse en todos estos programas específicos también para personas vulnerables y con problemas.

Me ha hablado antes del colectivo trans y también me ha hablado del colectivo LGTBI; no sé, programas para el colectivo LGTBI específicamente, no sé, me gustaría que después me explicara ese tipo de programas, entiendo que, se supone que es para colectivos vulnerables. Bueno, no sé, después me explica un poco cómo lo podemos enfocar porque seguro que...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Perspectiva de género.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, bueno, ya, es que al final, claro, empiezan a meter a VOX, empiezan a meter distintos aspectos que yo creo que no tienen que ver nada con lo que estamos hablando y que aparte creo que no tiene que ver nada con lo que estamos hablando, ni tampoco por supuesto con el trabajo de la Agencia de Empleo y de todos los funcionarios.

Decir que el proyecto desarrollado, por ejemplo, con Santa María la Real, este es un programa dirigido a mujeres migrantes y especialmente a víctimas de explotación laboral o sexual o en situación de especial vulnerabilidad, o el Programa para Personas con Discapacidad Intelectual, o el Programa de Formación y Empleo con foco en desempleados de larga duración, o también el convenio que tenemos con el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y, bueno, también las subvenciones en libre concurrencia cuyo objetivo es dar servicio a los más vulnerables, como he dicho anteriormente, mujeres en riesgo de exclusión social, jóvenes en riesgo de exclusión social donde, bueno, todos los colectivos que me está diciendo usted, que pueden tener problemas, sin duda pueden incorporarse a estos programas. Porque aparte hay en cada uno de los programas, creo que son cuatro personas en todos los programas de formación en alternancia, solamente dedicados, están esas plazas reservadas para personas que pertenecen a estos colectivos vulnerables. Y como le he dicho estamos trabajando en ese programa alternativo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000197, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "las acciones e iniciativas que ha ejecutado Madrid Emprende para garantizar que el mayor número de personas y Pymes de la ciudad estén plenamente informados sobre los Fondos Europeos a los que podrían tener acceso y la inversión realizada para llevarlas a cabo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno, en este caso, el señor Niño Quesada, titular del Área Delegada de Innovación que tiene la palabra.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Gracias, señora presidenta.

Bien, desde el Área Delegada de Innovación y Emprendimiento y desde Madrid Emprende tenemos claro que reforzar el ecosistema de emprendimiento genera crecimiento económico y puestos de trabajo. De hecho, una de nuestras prioridades siempre ha sido ofrecer un apoyo integral a los emprendedores madrileños, en primer lugar, con un régimen jurídico seguro y un régimen fiscal favorable para despejar en lo posible la carrera de obstáculos que supone emprender, algo que no tienen claro en otras Administraciones.

Estamos volcados en que todos los madrileños conozcan los servicios y facilidades de Madrid Emprende, el asesoramiento que ofrecemos en la ventanilla única del emprendedor y en nuestros siete viveros municipales de empresas, así como los premios y los foros de inversión para favorecer rondas de inversión para nuestros emprendedores en estadios iniciales, en la fase inicial que es la primordial.

En 2021 hemos cerrado el año con una ocupación del cien por cien de los despachos en los viveros frente al 63 % de media cuando iniciamos la legislatura y hemos aumentado un 400 % los puestos de *coworking* ocupados en los viveros. La estrategia de difusión está funcionando; pueden ver asiduamente tanto banderolas como mupis en toda la ciudad hablando del emprendimiento de Madrid y tanto en los viveros de empresa como en el punto de

atención de Príncipe de Vergara contamos con un servicio de información completa, presencial y *on-line*.

Uno de los temas que suelen ser recurrentes es el servicio de información de ayudas, planes y subvenciones tanto de la Administración local como regional como nacional y, en ese caso, también de la europea. En particular, las ayudas europeas son uno de los apartados incluidos en la información sobre financiación y ayudas, y cualquier emprendedor que se acerque a la ventanilla única podrá tener la información de la misma.

De la misma manera, cuando se inició la pandemia los puntos de información incluyeron todos los temas relacionados con emprendedores y actividad económica. Los puntos de información han incorporado todas las ayudas provenientes, en este caso del ministerio, de los fondos europeos realizando un esfuerzo constante y actualizando, también, en la página web toda esta información.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta, los tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues muchísimas gracias pero no ha contestado a mi pregunta y probablemente nos tengamos que enfocar a hacer peticiones de información y recabar información por otros medios.

Mire, en el punto 37 del orden del día del Pleno de octubre llevamos una transaccional a una de las iniciativas que presentaba la vicealcaldesa. Nuestra preocupación, la suya era la fiscalidad y el cambio de las cuotas para el trabajador autónomo, para nosotros era cómo se iban a generar ingresos para ese tejido que supone el 99 % de nuestra ciudad. Veíamos cómo las estadísticas de los estudios por Sigma Dos para la Cámara de Comercio decían que el 40 % de las pymes conocían las ayudas pero apenas el 27 % de ellas sabían aplicar o conocían los mecanismos para poder beneficiarse.

Cepyme, por su parte, dice que el 65 % no esperan recibir ningún tipo de ayuda. El sector industrial dice que al 74 % de ellos no les va a llegar ese tipo de fondos europeos.

Todos estábamos de acuerdo en que la información debía de fluir y Madrid Emprende era nuestra herramienta desde el Ayuntamiento de Madrid para hacerlo posible. ¿Qué ha pasado desde entonces para acá? Pues que ni una sola mención en los boletines desde el mes de octubre. ¿Me va a decir que sí, que tenían un taller de formación para el Kit Digital en el vivero de Vallecas? Pues mire, eso es el Kit Digital, no son los fondos europeos, y mezclar churras con merinas no nos va a hacer beneficiarios de esos fondos.

Por otra parte, los 45 puntos de los proyectos europeos que nos facilitó el otro día su compañero Santiago Saura en este informe, pues evidencia una dramática situación para las infraestructuras tanto físicas como digitales de nuestro comercio, fijas o

itinerantes, y no se hace ni una sola mención al apoyo al comercio en sí mismo, siendo en calle o en entornos municipales, siendo que 17 de las 30 líneas del plan de recuperación están para incentivar a las pymes, están orientadas a las pymes. ¿Han iniciado algún tipo de iniciativas, directivas internas para informar a estas pymes y que puedan beneficiarse de esos proyectos de movilidad, de energías renovables, formación, proyectos industriales, turismo o comercio?

Mire, desde aquí le instamos a que recuperen esa transaccional, ese acuerdo de Pleno. Informen a nuestras pymes, ténganlas en cuenta. Sean ambiciosos, ya que el cien por cien de lo que piden se lo dan a nivel de fondos europeos, y dejen de marear a nuestro alcalde que va a pedir a Bruselas algo que ustedes a lo mejor no han sabido gestionar desde un principio.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bueno, vamos a ver, yo creo que aquí los temas nacionales están llegando al Ayuntamiento de Madrid, cosa que me parece bien porque Madrid está en el centro de España y de Europa pero yo lo que le propongo, ya que ustedes tienen representantes en el Congreso...

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¿En el centro de Europa, Madrid?, imacho!

(Observaciones.-Risas).

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Claro, pero vamos a ver, ya sabes a lo que me refiero. No me quitéis tiempo.

(Risas).

La Presidenta: No, por favor, ruego silencio.

Tiene la palabra.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** No, fuera de bromas.

Quiero que quede claro que este debate de los fondos europeos también se tiene que debatir solo en el ministerio, que son los que están haciendo todas estas propuestas y ustedes tienen grupo de representación.

(Observaciones).

Pero bueno, ¿me dejáis hablar?

La Presidenta: Por favor, ruego dejen hablar al compareciente.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Y, respecto a la formación, efectivamente veo que usted comprueba la página de Madrid Emprende, hemos hecho en el vivero del Puente de Vallecas el próximo 24 un curso específico de fondos europeos y de Kit Digital. Y recordarle también que el Kit Digital, el dinero viene de Europa, el dinero no es un dinero que salga en este caso de las cuentas públicas españolas, sino que viene de los fondos europeos.

Respecto a lo que comentaba de mi compañero Santiago Saura, el pasado viernes fue la información y nosotros, los emprendedores, somos rápidos pero no tanto. Tendrán toda la información dentro de Madrid Emprende de todas las ayudas que se acaban de aprobar en la comisión el pasado viernes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000198, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "los estudios y datos que fueron utilizados para definir los montos otorgados, los beneficiarios y el impacto previsto" de las líneas de ayudas y subvenciones al comercio que se relacionan en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, que tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, gracias.

Sobre las ayudas a autónomos, para el diseño de la convocatoria y de la definición de los posibles beneficiarios en el monto de las ayudas, se tuvieron en cuenta, entre otros estudios, el informe elaborado por el Observatorio de Emprendimiento de España sobre

la situación de emprendimiento o el barómetro de opinión del Cepyme, además se consensuó en la reunión del Consejo Municipal de Trabajo Autónomo de la Ciudad de Madrid, celebrada el día 16 de febrero de 2021. El importe concedido fue de 3.000 a cada beneficiario y el número de beneficiarios del mismo fue de 1.170 autónomos.

Sobre las ayudas a la contratación, en el ejercicio 2021 se concedieron un total en 323 ayudas a la contratación por un importe de 846.550 €. Del total de ayudas concedidas, 83 contratos se corresponden con personas empadronadas en algunos de los nueve distritos del sur y este de la ciudad, es decir, más del 25 % del total. El balance se considera positivo teniendo en cuenta que era la primera convocatoria. Es decir, 323 personas han conseguido acceder a un contrato de trabajo de una duración mínima de seis meses que les ha permitido retomar al mercado laboral. Para ello, en el 2022 el presupuesto en esta línea de actuación alcanzará los tres millones de euros.

Sobre las subvenciones para el fomento de la digitalización, el impacto previsto de las subvenciones concedidas es una progresiva incorporación de herramientas que faciliten la implementación y la gestión operativa de procesos de transformación digital. La relación de beneficiarios de estas ayudas está publicada en la base de datos nacional de subvenciones y adicionalmente en el BOAM del 8 de febrero y en la web municipal.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Mire, hace dos años en Pleno llevamos una proposición para proponer elaborar una herramienta de diagnóstico económico en tiempo real, de mano de clústeres tan icónicos como el de Big Data o el de *finTech*, para saber cómo iba evolucionando la situación económica.

Estábamos en situación pre-pandemia para que nos hagamos con la situación.

Hace un año les preguntamos por el estado de cierre de comercios afectados por la covid, algo que ustedes apelan constantemente para motivar sus políticas económicas y líneas de subvenciones, y nos respondieron que no tenían ni idea y no hacían informes *ad hoc*. Hace unas semanas volvimos a preguntar por lo mismo y nos volvieron a contestar lo mismo: No tenemos ni idea, no hacemos informes *ad hoc*.

Entonces, ¿sabe por qué nosotros todo el rato estamos incidiendo en lo mismo, la importancia de los datos y conseguirlos? Porque no sabemos qué motiva sus políticas económicas; no sabemos qué planes, sobre qué se sustenta para poder definir esos montos, esas cantidades, ese diagnóstico, ese dimensionamiento. Y, claro está, es que si usted no tiene datos difícilmente va a poder abordar la solución desde la perspectiva de problema; entonces, si no lo está abordando desde la perspectiva de problema, ¿desde qué otra perspectiva lo está haciendo?

No negamos la existencia de esas ayudas ni subvenciones pero, desde luego, no están alineadas con las necesidades del tejido comercial de nuestra ciudad. De hecho, en las diferentes reuniones que tenemos con asociaciones y colectivos comerciantes dentro de mercados municipales y otros espacios, siempre nos dicen lo mismo: reconocen todas las labores que se hacen desde su área y desde la Dirección de Comercio, pero echan en falta que se tengan en cuenta sus necesidades para elaborar esas líneas de subvenciones.

Y nos parece muy crítico. Entendemos que todos esos convenios, estudios, informes que han ido saliendo no han vertido nada de luz sobre ese tipo de financiación ni de ayudas y, hoy por hoy, sigue sin dar respuesta a lo que le estamos preguntando. Por lo cual, iremos a ese doble clic, ahora que no tienen esos datos iremos a la granularidad que parece que entonces sí que nos contestan a todas esas preguntas.

Entonces, desde luego que estamos muy muy preocupados por todo lo que nos está contando porque realmente no tiene ni idea.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, ha hablado de los comerciantes y decir que tenemos un contacto absolutamente directo con los comerciantes y, es más, con los mercados, fijese que estoy hasta en un grupo de WhatsApp con todos los gerentes de los mercados; tenemos una relación absolutamente directa dentro del Consejo de Comercio y Hostelería.

Y agradezco aparte su tono, su tono constructivo, pero no estoy en nada de acuerdo.

Además, he de decir que, aparte de estas ayudas que te he citado, también se han aprobado ayudas por 470 millones de euros, de los que 170 millones de euros van al tejido empresarial, además de las aportaciones a las SGR que han ayudado y han facilitado dar préstamos por más de 160 millones de euros. Otras ayudas, aparte de estas: están las ayudas al ocio nocturno; ayudas al apoyo al funcionamiento del sector comercial, hotelero y hostelero 2021; ayudas a la dinamización del comercio de proximidad y fomento del asociacionismo; ayudas a la modernización y dinamización de mercados municipales y galerías de alimentación, que se acaban de aprobar 5,5 millones, ampliable hasta 8 millones de euros; ayudas a la financiación a entidades de economía social; ayudas a la promoción y desarrollo de la economía social; ayudas al fomento, impulso y reactivación de industria y servicios, que hay 5,5 millones, de las distintas empresas ya tenemos varias peticiones; ayudas al fomento de productos, herramientas o servicios de innovación disruptiva orientados a pymes y covid-19; ayudas a las industrias creativas y al sector audiovisual, que hay también 3 millones de euros,

creemos que es un sector absolutamente estratégico; ayudas al fomento de la innovación de programas de aceleración, escalada e innovación tecnológica con las universidades, es una de las varias que se están haciendo en el área delegada y con gran éxito; y otro tipo de ayudas como las ayudas al sector cultural o ayudas al sector del taxi.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000215, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer su posición "ante las prácticas restrictivas de la competencia que se está produciendo en los autobuses de clase M3 dedicados al transporte discrecional y turístico, para los que hoy día no existe una tecnología eléctrica viable", denunciadas por AETRAM, FENADISMER BUS y AEMAV, frente a la EMT y sus empresas concesionarias privadas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Bien. Traemos a esta comisión la consecuencia directa de una mala tramitación que se hizo en agosto y sin los informes preceptivos, en este caso, *la Memoria de Impacto Económico*, y que trae como consecuencia que hay empresas, ya lo vimos en un Pleno, como podían ser los talleres de vehículos que estaban dentro de la M-30 y dentro de las zonas de bajas emisiones y en este caso, los autobuses discrecionales y las agencias de viaje que han perdido la posibilidad de entrar en el Madrid Central de Almeida en beneficio, además, de unas empresas concesionarias en este caso de los autobuses turísticos y de la EMT. Es una restricción de la competencia dentro, además, de aquello que tenía que haberse estudiado dentro de la ordenanza según las directrices que marca la aplicación y la aprobación de la MAIN que dice que en el supuesto de que la propuesta normativa tenga impacto en la unidad de mercado se tiene que establecer y que se tiene que estudiar.

Y yo traigo aquí esta pregunta, señor Redondo, y se la quería haber hecho a usted, aunque me va a contestar su directora general, porque ustedes alardean de que son liberales y lo que no puedo

entender es cómo hoy en la ciudad de Madrid las prácticas restrictivas de la competencia son una realidad, una realidad que además perjudica a muchísimas familias que ahora no van a poder vivir igual y que tienen graves problemas para mantener sus negocios.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello López.

Responderá, efectivamente, a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la directora general de Economía, la señora Prieto, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora General de Economía, **doña María Ángeles Prieto Arroyo:** Muchas gracias.

Señora Cabello, las competencias del Área de Economía, Innovación y Empleo no contemplan atribuciones en materia de la regulación de la movilidad ni del régimen concesional de los autobuses turísticos de la ciudad de Madrid que como todos sabemos le corresponde a la EMT que es una empresa municipal de transportes y que depende del Área de Medio Ambiente y de Movilidad.

No obstante, nosotros le hemos preguntado a nuestros compañeros del Área de Movilidad y al solicitarles información nos han dicho que con estas asociaciones, que mandaron una carta, se han reunido con ellos, han contemplado cuáles eran sus demandas y actualmente nos comunican que sí que pueden entrar y salir de la almendra central de Madrid Central con la correspondiente autorización sin ser multados, lo que no pueden hacer para recoger y llevar a turistas, a las personas que transporten, recoger viajeros y llevárselos, pero lo que no pueden hacer es deambular por el Madrid Central ni tampoco lo que pueden hacer es rutas turísticas en esos autobuses.

No obstante, nos han dicho que siguen en contacto con ellos para ver si pueden mejorar sus demandas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Creo que tiene un presupuesto de casi 6 millones de euros su negociado.

De verdad que esto para los ciudadanos de Madrid, para los vecinos de Madrid, pensar que tenemos 6 millones y que yo les pregunto por su opinión sobre prácticas restrictivas de la competencia y me dice que es que esto no es cosa mía. Están en un Gobierno de coalición, sí, yo lo entiendo, pero cuando los gobiernos son de coalición se tienen que hablar entre las áreas, y hay algo que hay que hacer y es tramitar la normativa y las ordenanzas conforme a la ley. Y resulta que esta ordenanza no se ha tramitado así, de ahí derivan los problemas. Pero ustedes sí tenían algo que decir, porque si se leen sus competencias se darán cuenta que tienen que decir mucho sobre la situación de la economía de Madrid y

tienen que realizar los estudios pertinentes para que estas cosas no ocurran.

El tema de cuál es la labor que pueden hacer esos autobuses discrecionales la conozco perfectamente. Y es que esas prácticas restrictivas de la competencia en beneficio de las empresas concesionarias de los autobuses turísticos lo que ha hecho ha sido limitar la posibilidad de que autobuses discrecionales le den una vueltecita a los turistas por Madrid en beneficio de una empresa concesionaria y esto es muy serio, muy serio desde las prácticas restrictivas de la competencia.

Y otra cuestión importante es que hay una sentencia del Tribunal Europeo de Justicia que dice que las etiquetas no sirven para restringir la circulación de vehículos y no deberían servir, pero mucho menos para aquellos autobuses que además no tienen ni siquiera una opción para ser autobuses eléctricos porque no existen en el mercado.

En fin, ya veremos lo que vamos a hacer.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Prieto por el tiempo que le resta.

La Directora General de Economía, **doña María Ángeles Prieto Arroyo:** Muchas gracias.

La entiendo perfectamente y entiendo su pregunta, y es comprensible que usted vea que tengo una partida presupuestaria de 6,5 millones de euros que está destinada a estudios y trabajos. Yo si estuviera ahí sentada también me preguntaría en qué me gasto 6 millones en estudios y luego no hago esto.

Es que lo voy a explicar porque constantemente estamos en una confusión y lo que le puedo decir es que de esa cantidad de 6,5 millones de euros a estudios analíticos solamente dedicamos 280.000 €, el 0,5 % de ese presupuesto. Estudios analíticos que cogemos los datos que nos ofrece el ministerio, el Instituto Nacional de Estadística, y se vuelcan para que lo mismo que el paro, la Comunidad de Madrid hace su balance para ver qué paro es el de la Comunidad de Madrid, en la ciudad de Madrid nosotros vemos cuál es, volcamos y vemos y analizamos el paro en la ciudad de Madrid. Lo mismo con la EPA, lo mismo que el turismo y, además, se lo proporcionamos a nuestros compañeros. Pero eso es la Subdirección de Análisis Estadístico lo que hace, el resto del monto total de los 6,5 va a trabajos, a desarrollar proyectos empresariales, proyectos que además han sido consensuados por todos los grupos políticos y que así están en los Pactos de la Villa, como es el Centro de Economía Circular que tiene casi 2 millones de euros presupuestados.

También tenemos el Campus del Videojuego de unos 4 millones de euros y que, además, creo que es un proyecto visionario para la ciudad de Madrid, que además es un proyecto de ciudad, un proyecto en el que ve la nueva forma de entretenimiento que genera actividad económica, que genera empleo, y por eso se ha apostado. Además, esto también se utiliza para los clústeres.

Y por último...

La Presidenta: Señora Prieto, finalice, bueno.

La Directora General de Economía, **doña María Ángeles Prieto Arroyo:** Y por último las subvenciones que damos a la innovación disruptiva con tan buen éxito en 650.000 € que hemos otorgado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Prieto.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000216, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con las competencias impropias desarrolladas por el Ayuntamiento de Madrid, valoradas por la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal en más de 300 millones de euros, el detalle de tan importante cantidad, a qué programas afecta, cuáles son las Administraciones a las que hay que reclamar, y si los procedimientos se han iniciado.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No sé si recordarán los señores concejales que en el mes de abril nuestro grupo municipal, el Grupo VOX, llevó una proposición al Pleno para que se estudiaran aquellas competencias impropias que estaba ejecutando el Ayuntamiento de Madrid con el fin de contrarrestar la embestida que iba a tener previsiblemente y que vamos a ver previsiblemente también dentro de poco del Gobierno de España que va a intentar freírnos a impuestos a través de, bueno, pues seguramente una legislación creativa pero que, bueno, luego se recurrirá en el Constitucional y allá, allá por aquellos años pues a lo mejor conseguimos luego, seguramente, además a propuesta de VOX conseguir una sentencia favorable. Pero mientras tanto, los pobres vecinos de Madrid y de la Comunidad de Madrid vamos a sufrir esa embestida.

¿Qué propusimos? Pues que se estudiaran las competencias impropias, que tiene muchas el Ayuntamiento de Madrid e intentar dentro de nuestras propias competencias contrarrestar esos efectos a base de bajar impuestos como podría ser, por ejemplo, la plusvalía *mortis causa* que si nos introduce en el impuesto de sucesiones pues a lo mejor podemos bajar la plusvalía *mortis causa* que es muy muy grave cómo se está cobrando de más, digo

grave porque es una locura dentro del Ayuntamiento de Madrid. Resulta que todos nos votaron en contra, todos.

Además, han ocurrido más cosas como una sentencia —una sentencia que ya le digo, señora Engracia que la puede anotar— del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia donde dice que no se puede cobrar a los ayuntamientos, o no se debería pagar por parte de los ayuntamientos aquello que no le corresponde por competencia. Le doy luego si quiere la sentencia del Tribunal Supremo.

Y nuestra sorpresa ha sido que cuando han pactado con el grupo *comunixto* pues ahora resulta que se han sacado de la chistera 300 millones de euros de competencias impropias y parece que en esa asociación nueva que tienen ahora con el grupo de extrema izquierda, muy muy extrema izquierda resulta que sí que van a aparecer esos 300 millones. Yo no sé para qué porque ellos están en una cuestión de ampliar impuestos, impuestos, impuestos y no sé si a lo mejor lo vamos a utilizar en políticas estatistas o en incrementar más lo que es la Administración y lo que cobra el Ayuntamiento, pero, bueno, en cualquier caso a ver si nos puede explicar un poquito en qué situación está esto de las competencias impropias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responde a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Hidalgo que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señora presidenta.

Señora Cabello, yo creo que el tema de las competencias impropias es un tema para hablarlo desde el rigor y desde no calificativos como a los que usted ha hecho referencia, pero paso simplemente a ese rigor.

En el acuerdo presupuestario que firmamos con Recupera Madrid no hace referencia a ninguna cuantía, le leo textual: «El Ayuntamiento de Madrid lleva años financiando las llamadas competencias impropias sin recibir la dotación correspondiente. Ambas partes acuerdan que el Ayuntamiento solicitará por escrito a la Comunidad de Madrid para iniciar los trámites oportunos para analizar la financiación de dichas competencias internas». Eso pone en el acuerdo. Cosa independiente es que el señor Cueto hiciese, yo creo que basándose en el último Plan Económico-Financiero que mandaron al Ministerio de Hacienda cuando ustedes estaban gobernando, y dijese alguna cuantía que desde luego no aparece en ese acuerdo.

Mire, yo le dije cuando usted hizo esa propuesta que era francamente difícil el análisis de las competencias impropias porque no es un momento estático sino que estábamos en los presupuestos del año 21-22 incluyendo un montón —derivados tanto de los acuerdos de inversión como de los acuerdos que firmamos en los Acuerdos de la Villa— de competencias impropias, le leo ejemplos: Plan

Estratégico de Comercio, nuevos proyectos de emprendimiento empresarial, bilingüismo, las escuelas infantiles; en los Acuerdos de la Villa: refuerzo de plantilla de Madrid Salud, apoyo a las industrias creativas, etcétera. Es decir, que es un acuerdo totalmente dinámico, con lo cual, evidentemente, el hacer la valoración de esto implica un trabajo serio, un trabajo riguroso y lo que vamos a hacer es solicitar a la Comunidad de Madrid, tal y como pusimos en el acuerdo que hemos firmado, la constitución, el inicio de ese trabajo para poder implantar el sistema o poder ver cómo la financiación llega a los madrileños.

En la segunda intervención le diré los problemas que yo veo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Señora Cabello, tiene la palabra por treinta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señora Hidalgo, desde luego que es difícil, yo nunca he negado que eso es muy difícil. Pero, fíjese, nos acaba de contar, sin contestar a la pregunta que le he hecho, la señora directora general de, no sé cuál es el cargo, que tiene casi seis millones de euros para trabajar en estas cosas. Coordinense, coordinense que son dos áreas de dos partidos diferentes, coordinense para estudiar las cosas, porque el señor Cueto ya tiene una idea de 300 millones, pues a lo mejor no va desencaminado; pero, de verdad, yo sé que es difícil, pero por favor, coordinense y utilicen bien los seis millones de euros, y medio, seis y medio.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Señora Cabello, ni me asusta lo difícil ahora ni me ha asustado lo difícil nunca y perdone que me ponga un poco borde.

Pero realmente hay dos modelos, dos modelos: el que se hizo en el año 2012 desde la Comunidad de Madrid en el cual las escuelas infantiles pasaban a la Comunidad, las bibliotecas pasaban aquí, se hacía el cálculo del coste efectivo, pero en ningún caso se hacía una cosa distinta; y hay otro modelo, que es el modelo de incardinar las competencias que se están haciendo en el Ayuntamiento impropias en el sistema de financiación y que, cuando el sistema de financiación de las comunidades autónomas se revise, podamos instrumentar vía convenios o bien encomienda de gestión y participación en los ingresos de las comunidades, un sistema que haciendo el Ayuntamiento lo que hace obtenga la financiación que tiene que obtener.

Creo que son dos sistemas que están perfectamente determinados en ese grupo de trabajo que obviamente no solo el grupo de trabajo con la Comunidad también se ha escrito al ministerio para pedir un grupo, la constitución de la comisión que se preveía en la Ley de Capitalidad, creo que

incardinándolo, como dicen los expertos, con el sistema de financiación es la mejor forma de obtener la financiación de esas competencias impropias que ahora mismo nos rige en el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000222, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "la razón que le ha llevado a desistir de la tramitación de la propuesta de imposición de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de Estacionamiento de Vehículos, tal y como quedó aprobado en la Junta de Gobierno del pasado 3 de febrero de 2022".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí.

De acuerdo a lo publicado en el *Boletín Oficial*, el argumento formal de haber desistido de la ordenanza de la tasa de terrazas en banda ha sido que, como la ordenanza de terrazas y quioscos se aprobó el 25 de enero de 2022, pues a fecha 1 de enero solo era de aplicación la tasa general de terrazas, perdiendo su razón de ser. ¿Me lo explica, por favor?

Gracias.

La Presidenta: Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal, coordinador general de Contratación y Política Financiera, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentarlo, don Miguel y, si me lo permite, haré extensiva la contestación a la señora López Araujo, que creo que ha planteado una pregunta similar en el Pleno, por si fuese de utilidad.

La propuesta de la creación de la tasa está íntimamente ligada o supeditada a la aprobación de la modificación de la ordenanza de terrazas, que era donde se regulaba la autorización de las terrazas en banda de aparcamiento durante dos años, 2022 y 2023, y que constituía el hecho imponible de aquella.

Nos encontramos ante una autorización de carácter anual la de estas terrazas, y la Ley de Haciendas Locales en el artículo 26.2 determina que en estos casos la tasa, el periodo impositivo de la tasa coincide con el año natural y se devenga necesariamente el 1 de enero. Puesto que la ordenanza de terrazas se aprobó después del 1 de enero era imposible aplicar en 2022 la nueva ordenanza de terrazas. Por tanto, siguiendo las recomendaciones de nuestros servicios jurídicos, había que poner fin al proceso cerrándolo formalmente puesto que no tenía sentido.

Esto en ningún caso quiere decir que se desista o que se renuncie en el futuro, que se valorará.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Mire, en mi opinión, señor Canal, al ser tanto esta tasa, como el objeto de la misma las terrazas en banda de nuevo cuño y al haberse conocido la intención perfecta del Ayuntamiento de Madrid en aplicarla, una vez se aprobase la tasa de terrazas, en nuestra opinión el Gobierno bien podría haber tramitado la ordenanza fiscal en tiempo y forma prevista originalmente, en todo lo demás habría quedado una tasa de algo que no existía; o bien alternativamente podría haber aprobado la tasa posteriormente a su aprobación bajo el principio de grado mínimo de retroactividad y equilibrio normativo, algo que determina el Tribunal Supremo, por ejemplo en una sentencia del 14 de febrero de 2012.

De hecho, el proyecto de ordenanza fiscal estaba justificado por el Gobierno municipal perfectamente, el texto normativo propuesto por la afectación al tráfico rodado, por la ocupación del SER, por las molestias vecinales que ahora parece que según los servicios jurídicos no vale la pena dar la batalla, bueno, no sé yo.

Bien, su decisión nos cuesta 2.950.859 € que estaban presupuestados. Teniendo en cuenta que la nueva tasa era superior en promedio de un 72 %, pues, según mis números, son 2.125.000 € que nos cuestan del presupuesto, que nos lo descuadra aún más doña Engracia.

Además, hay que sumarle la minoración de los ingresos del SER, que, en términos de previsiones iniciales respecto a 2019, son 13 millones de euros, lo que nos deja la bonita cifra de 15 millones de euros para el Ayuntamiento de Madrid en este contexto de ingresos altamente inciertos, cosa que compartimos, la dificultad también técnica, de verdad, ¿eh?

¿Y todo esto es debido a que quieren ayudar a los hosteleros? Pues no, todo esto es debido al desbarajuste general que se trae este Gobierno, porque no solamente hubo una ausencia de diálogo con los vecinos, sino que observo que también hay una ausencia de diálogo entre las áreas.

Bueno, nosotros apoyamos la exención de las tasas en 2020 y 2021 y además Más Madrid es favorable en términos generales a las terrazas en banda, siempre y cuando se garantizase el descanso vecinal y el aprovechamiento justo del espacio público, pero es que esta nueva tasa de terrazas no lo lograba en lo absoluto y además ahora hay que sumarle este lío fiscal.

Bueno, tanto es así que genera inseguridad jurídica para los hosteleros, pero también para los propios distritos. Ha pasado en Hortaleza que no saben qué hacer y creo que lo van a retrasar seis meses; en Retiro se declara en rebeldía; en Chamartín van a ampliar las aceras...

La Presidenta: Señor Montejo...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... para colocar terrazas en banda, por citar tres ejemplos.

Así que les ruego un poquito más de coordinación y un poquito más de esfuerzo por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Don Miguel, qué peleón le veo.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Vamos a ver, dentro del respeto que tengo a sus opiniones, yo creo que, primero, no podíamos aprobar una tasa si el hecho imponible no existía. Y eso de decir: Y si se deja la tasa no pasa nada porque por una tasa de algo inexistente, hombre, no me parece razonable ir sembrando de tasas que son inaplicables en el ordenamiento jurídico. Tampoco sabíamos si iba a aprobarse.

En cuanto a la aplicación retroactiva, yo discrepo de su opinión. Yo creo que una tasa, que además y con carácter general incrementaba la cuota sobre la que hubiesen obtenido de la general, no era posible la aplicación retroactiva; no obstante, doctores tiene la iglesia y podríamos discutirlo si usted quiere, pero yo estoy convencido de que no es así.

Y luego me hace una cosa que me la hace siempre, estamos a setas o estamos a Rolex, me pregunta una cosa y luego me saca otra. La tasa SER, hombre, no he venido preparado, me tendría que preparar la tasa SER, pero no tiene que ver con la de terrazas.

Y permítame que no le hable de la polémica sobre la tasa de terrazas, sobre la ordenanza de terrazas en sí. La decisión de que existan o no terrazas en bandas de aparcamiento y su obligación es una decisión que adoptó el Pleno y que, por tanto, entiendo que debe cumplirse, no hay otra opción.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000082, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 13 de enero de 2022, interesando conocer, respecto del Sandbox de Villaverde, "las condiciones de utilización del espacio público afectado incluido dentro de su delimitación y, en particular, si se han establecido limitaciones a las empresas que van a llevar a cabo prácticas con innovaciones tecnológicas en dicho espacio público real que va a ser utilizado simultáneamente por los ciudadanos de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Barrero para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Señor Niño, mal reformulada la pregunta, pero, bueno.

El *Sandbox* de Villaverde, hablamos de un espacio seguro en el que pueden probarse innovaciones tecnológicas en los entornos controlados y con población real antes de ser comercializadas o implantadas masivamente.

Como usted sabrá, en el mundo existen otras dos áreas de referencia con estas características, Singapur y California, donde se prueban exclusivamente coches autónomos. Aquí, sin embargo, ustedes van a realizar pruebas que irán desde un vehículo autónomo hasta un dron de reparto de mercancías; o un robot autónomo de última milla que repartirá productos de supermercado a domicilios y empresas; o un *food truck* autónomo que recoge comida en restaurantes para su venta posterior en vía pública.

Esta era una pregunta relacionada con el aprovechamiento y ocupación del espacio urbano de Madrid; sin embargo, y no se sabe con qué criterios salvo que sea el estrictamente político, nos derivan a esta comisión. Y aquí estamos, señor Niño, en su comisión, en la Comisión de Economía, esperando salir con respuestas sobre las condiciones de utilización del espacio público de más de 20 km², muy superior a la superficie de la parcela ocupada por la Nave y bajo la preocupación de cómo se está autorizando estas pruebas y sobre los límites afectados.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Responde a su pregunta el señor Niño Quesada, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias por la pregunta.

La verdad que los proyectos innovadores que la ciudad de Madrid pretende proporcionar en este entorno controlado van mucho más allá de los que usted ha dicho. De hecho, en la ordenanza en la que estábamos trabajando va en ámbitos como movilidad, de los cuales sí que ha hablado; sostenibilidad, como gestión del agua o economía circular dentro de la propia ciudad; eficiencia energética y generación de energía; digitalización mediante herramientas y conexión con el mobiliario urbano, por ejemplo; o también nuevos modelos de emprendimiento. Hasta la fecha, como usted bien ha dicho también, en España nunca ha habido nada tan ambicioso y en Europa tampoco, mal que le pese al señor Cueto.

Todos los detalles, tanto las condiciones de las restricciones como la definición de las mismas, están siendo trabajados en la ordenanza del *sandbox*.

La tramitación de esta ordenanza ya comenzó en mayo de 2021 con la celebración de la consulta pública, y en la actualidad se están analizando las observaciones que han remitido las diferentes secretarías generales técnicas al borrador del texto circulado. En el cual también, por cierto, indicarle que ha sido un éxito total y la consulta pública, se hizo a través de Decide Madrid.

Actualmente, mientras la ordenanza no esté totalmente finalizada las condiciones no pueden publicarse porque es previsible que vayan a sufrir modificaciones. Lo que es seguro es que en esta redacción se tienen en cuenta la seguridad de los ciudadanos y de los bienes. No en vano, además del distrito, las áreas municipales del Ayuntamiento como Movilidad, Seguridad u Obras están colaborando activamente en definir estas condiciones. Y, además, también nos estamos apoyando en aportaciones que nos están realizando desde las entidades de las Administraciones públicas, como es el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de la Dirección General de Tráfico o de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, entre todos.

Además, cabe mencionar que la futura ordenanza reguladora del entorno controlado de pruebas creará un régimen jurídico específico por el cual los proyectos que ingresen dentro del *sandbox* estarán sujetas a esa ordenanza y a una autorización que se especifique con las diversas condiciones de las áreas del gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que la ejecución de las pruebas sea totalmente compatible con el uso común del espacio público.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Bueno, no entendemos muchas cosas.

Mire, ustedes los concejales de su partido están más preocupados de su futuro laboral de aquí a final de la legislatura que de velar por el interés general y de la ciudad Madrid.

Mire, usted, señor Niño, dijo que este proyecto, y lo ha dicho ahora también, en parte suponía un paso de gigante en la estrategia del Consistorio a la hora de posicionar a la capital en los primeros puestos internacionales de *smart cities*, innovación y emprendimiento, pero me gustaría saber y, le vuelvo a insistir, ¿a qué precio los madrileños del barrio de Villaverde son las cobayas del mundo?

(Observaciones del señor Niño Quesada).

Sí, sí, es así, el *sandbox* se publicita como un espacio de pruebas y sin embargo los robots van a empezar a operar directamente por las aceras olvidando que las aceras están específicamente destinadas para albergar el tránsito peatonal, van a rebufo de quien les lleva una iniciativa privada al despacho y directamente se lo compran sin pensar ni en el interés general ni conseguir el equilibrio entre los distintos actores que comparten el espacio público: peatones, personas de movilidad reducida, personas usuarias de bicicletas y patinetes y el resto de los vehículos que circulan por la ciudad.

Ustedes alegan, por cierto, que van a comenzar a dar servicio a finales de febrero, declaraciones de usted, sin saber todavía ni qué tipo de autorización, sin definir las reglas del juego antes de dar autorizaciones y es muy probable que esto sea un desastre como ocurrió con los patinetes eléctricos.

Mire, si es así, esto va a ser así, el prototipo de *full track* se indica...

(Observaciones del señor Niño Quesada).

... bueno, pues para qué me la traen aquí la pregunta, pues conteste.

Mire, el prototipo de *full track* indica que van a operar el espacio urbano junto a las Cuatro Torres. ¿En base a qué autorización? ¿El espacio delimitado en el entorno de Cuatro Torres también se convierte en espacio de pruebas?

Mire, señor Niño, aquí lo que hay es mucha descoordinación...

La Presidenta: Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: ... mucho humo, muchas dudas y sobre todo falta de transparencia...

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: ... puesto que no se sabe ni qué autorizaciones y además en la

redacción propuesta de la revisión de las normas urbanísticas...

La Presidenta: Señor Barrero, muchas gracias, ha finalizado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: ... no hay ni una referencia a estos elementos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Mire, vamos a ver, le voy a decir algo, yo como vengo de haber emprendido toda mi vida no tengo ningún problema en volver a la empresa privada, a lo mejor no todos los concejales pueden decir lo mismo.

Respecto a las aceras, lo está diciendo usted, usted ha dicho que van a circular por las aceras en base a algo que ha debido leer en algún sitio, que me parece estupendo que lo lea.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Lo he visto.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: No, no lo ha visto, lo que ha visto es cómo circulan alrededor de la Nave, no he dicho que vayan a estar dentro de la acera.

Y referente a lo de las Cuatro Torres también se lo voy a resumir muy fácilmente. Ustedes han votado en contra de una ordenanza de movilidad, en esa ordenanza de movilidad uno de los puntos es la regulación de *sandbox* de prueba de manera temporal dentro de la ciudad de Madrid. Le recomiendo que la próxima vez que lean sus propias ordenanzas también las entiendan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Pues ponerlo en las normas urbanísticas.

La Presidenta: Se habría sustanciado el orden del día, sí es cierto que hay un punto de ruegos y preguntas y quería intervenir la portavoz de VOX que tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, quería intervenir en relación a la retirada de una pregunta que la han pasado a otra comisión cuando nosotros considerábamos que era objeto de esta comisión y no de otra, que esto es una cosa a la que se está aficionando pues el transcurso de ciertas comisiones.

Y quiero dejar de manifiesto los siguientes hechos.

El lunes 7 se presentaron hasta las 14:00 horas las preguntas para sustanciarse dentro de esta comisión. El 9 de febrero recibimos una resolución diciendo que una de las preguntas se tenía que pasar a la Comisión de Medio Ambiente. A las 19:19 nuestro grupo municipal, en concreto yo, contesté con un recurso, pues bien, el recurso ha sido contestado hoy a las 13:31 en pleno discurso de esta comisión.

Me parece una falta de respeto a los grupos de la Oposición, me parece que esto ya se inició en el Pleno de presupuestos y que desde luego no es de recibo, dentro de las normas y el respeto democrático a los diferentes grupos que se den estas circunstancias y que las contestaciones incluso se estén realizando de esas resoluciones en el transcurso de la propia comisión, y espero que esto se reconduzca.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Pues bien, yo lo único que le puedo indicar en este sentido es que no era objeto de inclusión la resolución firmada por mí, por esta presidenta, dentro del orden del día de esta comisión, por lo tanto, da igual que se le haya comunicado esta mañana o que se le haya podido comunicar el viernes o que se le comunicara mañana porque no se incluye dentro del orden del día.

De todas formas, no tengo ningún inconveniente en intentar agilizar los plazos de comunicación de cualquier tipo de resolución, pero lo cierto es que tenemos que hacer una serie de trámites, firmar por parte tanto los informes del área en relación a las competencias como desde la Secretaría del Pleno y hasta que llegue a mis manos. Y por mi parte desde luego lo que no voy a hacer es firmar una documentación o firmar una resolución en la que no me haya dado tiempo a leerme el contenido de dicha resolución.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Levantaríamos la sesión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).